



INTERVENCIÓN
Gestión y Presupuesto

Albacete, 16 de julio de 2013

DECRETO O RESOLUCIÓN Nº 1025

OBJETO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11/3TC-1AC.- Visto informe de la Intervención de Fondos, en el cual se hace constar la necesidad de incoar el oportuno Expediente de Modificación de Créditos, por Transferencias y Ampliación de Crédito, en el Presupuesto de 2013, con motivo de diversas propuestas e informes para atender gastos ineludibles con cargo a aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se estiman insuficientes al día de la fecha, y de acuerdo con las Bases 7ª y 9ª de las de Ejecución del Presupuesto,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 11/3TC-1AC, por Transferencias de Crédito en el Presupuesto de 2013 por importe de **36.926,80 euros**, y Ampliación de Crédito por importe de **38.807,00 euros**, todo ello con el resumen por Capítulos que se especifica:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS. RESUMEN POR CAPITULOS.

Capítulo 4º “Transferencias corrientes”	226.80 euros
Capítulo 6º “Inversiones reales”	32.700,00 euros
Capítulo 7º “Transferencias de Capital”	4.000,00 euros
TOTALES	36.926,80 euros

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS. RESUMEN POR CAPITULOS.

Capítulo 2º “Gastos en bienes corrientes y servicios	36.926,80 euros
TOTALES	36.926,80 euros

AMPLIACION DE CREDITO EN GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS.

Capítulo 1º “Gastos de Personal”	38.807,00 euros
TOTALES	38.807,00 euros

FINANCIACION AMPLIACION CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS.

Capítulo 4º “Transferencias corrientes	38.807,00 euros
TOTALES	38.807,00 euros

SEGUNDO.- De conformidad con las citadas Bases de ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio, la entrada en vigor del presente expediente se



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales 0202000

producirá desde la fecha de su aprobación, sin que sea necesaria la publicación ni exposición pública del mismo.

EL PRESIDENTE,

Se me entrega con esta fecha, suscrito por la Presidencia, y se registra, para su transcripción, con el número indicado.

EL SECRETARIO GENERAL,